



PRESUPUESTO RECOMENDADO

2016-2017

Hon. Myrna Comas Pagán
Secretaria

MEMORIAL EXPLICATIVO

Buen día distinguidos miembros de la Asamblea Legislativa
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Comparece ante ustedes la Dra. Myrna Comas Pagán,
Secretaria del Departamento de Agricultura para presentar
nuestro Memorial Explicativo del Presupuesto recomendado
para el año fiscal 2016-2017



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

El Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es la agencia encargada de formular la Política Pública Agrícola de nuestro país.

Al constituirse el Estado Libre Asociado de Puerto Rico se crea el Departamento de Agricultura bajo la Sección seis (6) artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este marco de Ley provee autoridad al Secretario de Agricultura a llevar a cabo todos aquellos programas dirigidos a promover, desarrollar y facilitar la producción agrícola, dando apoyo técnico y estableciendo aquellos incentivos necesarios para desarrollar actividades agrícolas necesarias para garantizar el abasto de alimentos al pueblo puertorriqueño.

Actualmente el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, mediante el Plan de Reorganización núm. 4 del 29 de julio de 2010, está compuesto por varias agencias y corporaciones públicas. Estas son: el Departamento de Agricultura, la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y la Corporación de Seguros Agrícolas.

ANALISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2015-2016

En el presente año fiscal 2015-2016 el Departamento cuenta con un presupuesto asignado de \$54,965,000.00. El mismo está compuesto de \$12,892,000.00 de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$ 1,106,000.00 de Fondos Federales, \$1,867,000.00 de Fondos Especiales Estatales, \$100,000.00 de Asignaciones Especiales y \$39,000,000.00 de otros ingresos. Estos Otros Ingresos asignados en el presupuesto correspondiente al año fiscal 2016 se dividen en:



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

- a) \$24,000,000.00 para el subsidio de la Industria Lechera.
- b) \$15,000,000.00 para el pago acordado y refrendado mediante sentencia por estipulación, correspondiente al año 2016 en el caso Vaquería Tres Monjitas, etc. Vs. José O. Fabre Laboy, etc. Caso Civil 2004-1840.

Durante el año fiscal en curso, como parte de los ajustes presupuestarios realizados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, conforme a la Orden Ejecutiva 2015-027, se realizó un recorte en el presupuesto de Departamento por la cantidad de \$394,000.00. Estos fondos según dispone la orden se mantienen reservados bajo la custodia de la OGP.

El Departamento proyecta terminar con un superávit por la cantidad de \$26,000.00. La razón de este sobrante se debe a la implantación de las medidas dispuestas a través de la Ley número 66 de 2014, mejor conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Como es de su conocimiento a través de esta legislación se paralizaron las disposiciones económicas incluidas en los convenios colectivos hasta el año fiscal 2017. Así las cosas, se paralizó a nivel, del Departamento de Agricultura, aumentos salariales y aumentos en los beneficios marginales, previamente negociados con las uniones. De igual forma se suspendió el pago por concepto de licencia de enfermedad que establecía la Ley 184 de 2004 y se redujo el costo de nómina de empleados de confianza en un 20%. Las medidas adoptadas redundaron en los ahorros necesarios para lograr el superávit antes descrito.



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL FONDO GENERAL AÑO FISCAL 2016-2017

Para el año fiscal 2016-2017 el Departamento tiene un presupuesto recomendado de \$12,277,000.00 provenientes de la Resolución Conjunta del Fondo General, \$39,050,000.00 de Asignaciones Especiales, \$1,276,000.00 de Fondos Especiales Estatales, \$1,106,000.00 de Fondos Federales. Como parte de las asignaciones especiales, se incluyen en nuestro presupuesto:

- a) \$24,000,000.00 para el subsidio de la Industria Lechera.
- b) \$15,000,000.00 para el pago acordado y refrendado mediante sentencia por estipulación, correspondiente al año 2017 en el caso Vaquería Tres Monjitas, etc. Vs. José O. Fabre Laboy, etc. Caso Civil 2004-1840.

La distribución de este presupuesto será de la siguiente manera por concepto de gastos:

- Resolución Conjunta del Fondo General: \$11,678,000.00 para nómina y costos relacionados, \$162,000.00 para facilidades y pagos por servicios públicos, \$69,000.00 para servicios comprados y \$368,000.00 para el Pareo de Fondos Federales.
- Fondos Federales: \$864,000 para nómina y costos relacionados, \$76,000 para servicios comprados, \$9,000 para gastos de transportación, \$41,000 para compra de equipo y \$116,000 para la compra de materiales y suministros.
- Fondos Especiales Estatales: \$527,000.00 para nómina y costos relacionados, \$97,000.00 para facilidades y pagos por servicios públicos, \$183,000.00 para servicios comprados, \$121,000.00 para gastos de transportación, \$83,000.00 para otros gastos operacionales,



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

\$133,000.00 para compra de equipo y \$132,000.00 para la compra de materiales y suministros.

- c) Asignación Especial: \$ 24,000,000.00 para transferir a la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL) para subsidiar el precio de la leche, y \$ 15,000,000.00 para el pago del acuerdo con las elaboradoras según acordado en el pleito judicial sobre el control de precios de la leche, Vaquería Tres Monjitas, etc. Vs. José O. Fabre Laboy, etc. Caso Civil 2004-1840. En adición a las cantidades antes descrita, se incluye la cantidad de \$50,000.00 para gastos administrativos del Departamento.

Los gastos de funcionamiento de este presupuesto en comparación con el vigente reflejan una reducción de \$1,256,000.00. La reducción en el presupuesto está compuesta de la siguiente forma:

- **Resolución Conjunta del Fondo General:** Reducción de \$615,000.00 (-5%); \$968,000.00 por concepto de Nomina y Costos Relacionados y \$15,000.00 por concepto de Servicios comprados. Durante este año fiscal la OGP, nos ha asignado la cantidad de \$368,000.00 para el Pareo de Fondos Federales. En el caso del pago por concepto de facilidades y pagos por servicios públicos será, al igual que el año fiscal en curso, la Oficina de Gerencia y Presupuesto consignara los recursos necesarios para el pago de Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Edificios Públicos y Primas de Fianza.
- **Fondos Especiales Estatales:** Reducción de \$591,000 (32%); por concepto de gasto de nómina y costos relacionados.
- **Asignaciones Especiales y Otros Ingresos:** Reducción de \$50,000.00 (.01%). La combinación de ambas líneas se debe a que durante el año fiscal en curso la cantidad de \$39,000,000.00 relacionada con la



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

industria de la leche fue designada bajo el concepto de otros ingresos, sin embargo en el año fiscal 2017 es asignado bajo la clasificación de asignaciones especiales por la misma cantidad. La reducción de \$50,000.00 se debe a una menor asignación para gastos administrativos del Departamento.

NOMINA

La cantidad asignada en el presupuesto para cubrir los gastos de nómina y costos relacionados ascienden a \$13,069,000.00, para el año fiscal 2016-2017. La cantidad asignada para sufragar la nómina y los costos relacionados de la agencia para el año fiscal 2017, representa el 24% del presupuesto asignado. La asignación presupuestaria para este concepto durante los tres años anteriores se ve en el Cuadro I:

Cuadro I

Asignación Presupuestaria para el pago de Nómina y Costos Relacionados			
AF 2014	AF 2015	AF 2016	AF 2017
\$14,280,000.00	\$14,376,000.00	\$14,297,000.00	\$13,069,000.00

El gasto de nómina proyectado para el año fiscal 2015-2016, lo es por la cantidad de \$11,873,000.00. **(Ver Anejo A)**

El Departamento para el año fiscal 2015 sostuvo una plantilla de empleados por la cantidad de 320 empleados. Para el año fiscal 2016 la cantidad de empleados se mantuvo en 320 empleados que se desglosan como 20 confianza, 292 regulares, 3 transitorios y 5 irregulares.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

El Departamento de Agricultura proyecta recibir para el año fiscal 2016-2017 de los Fondos Especiales Estatales la cantidad de \$1,276,000.00 y gastos por la misma cantidad. Estos fondos provienen en su mayoría de cobro por servicios rendidos de inspección, imposición de infracciones por violaciones de estatutos y reglamentos, entre otros. Estos servicios se conceden bajo los programas que administra la Secretaria Auxiliar de Integridad Agrocomercial. El Departamento recibe los siguientes Fondos Especiales Estatales:

- I. Fondo Especial del Laboratorio de Análisis y Registro de Materiales Agrícolas, creado en virtud de la Ley 91 del 4 de agosto de 2001. Durante el año fiscal 2016-2017, se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos que totalizan \$308,000.00. **Anejo C**

- II. Fondo Especial Oficina para el Control de Enfermedades y Plagas en las plantas, creado en virtud de la Ley número 15 del 5 de enero de 2002. Durante el año fiscal 2016-2017, se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos que totalizaran \$20,000.00. **Anejo D**

- III. Fondo Especial Oficina de Inspección de Mercados, creado en virtud de la Ley número 237 del 18 de septiembre de 1996. Durante el año fiscal 2016-2017 se proyecta que el Programa de Inspección de Mercado incurrirá en gastos que totalizaran \$920,000.00. **Anejo D**

- IV. Fondo Especial de Laboratorio Veterinario, creado en virtud de la Ley número 254 del 10 de julio de 1986. Durante el año fiscal 2016-2017 se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos por la cantidad de \$28,000.00. **Anejo F**



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

ASIGNACIONES ESPECIALES:

Durante el año fiscal 2015-2016 el Departamento de Agricultura recibió por parte de esta Asamblea Legislativa la cantidad de \$39,000,000.00 los cuales fueron clasificados en el presupuesto como otros ingresos, a través de la Ley número 105 de 2 de julio de 2015, la cual crea el “Fondo de Responsabilidad Legal”. Los fondos asignados a través de dicha legislación, a la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL), a través del Departamento, fueron transferidos conforme disponía la ley, con el propósito de completar la diferencia en la retribución al ganadero entre el pago acordado por las plantas elaboradoras, en el caso judicial Vaquería Tres Monjitas, etc. Vs. José O. Fabre Laboy, etc.; en el cual se estipuló la retribución en 78.5 centavos el cuartillo y la retribución que surge del Estudio Económico Exhaustivo de 2014 de 86 centavos el cuartillo.

Para el año fiscal 2016-2017, los fondos necesarios para conceder incentivos a los ganaderos, se encuentran en la asignación presupuestaria de la Agencia. Ello incluye la aportación a los Programas de Calidad de Leche y Ventas institucionales. Ambos programas permiten que la leche puertorriqueña pueda servirse en los comedores escolares de nuestro país y las instituciones de envejecientes, Head Start y otros análogos. Dichos programas son los responsables de mantener la calidad Grado A de nuestra leche, lo que significa un mercado estable para la Industria Lechera de Puerto Rico.

FONDOS FEDERALES:

El Departamento de Agricultura bajo la Secretaria Auxiliar de Integridad Agrocomercial administra varios programas que reciben fondos federales. Para el año fiscal 2016-2017 se proyecta que el Departamento como parte de estos



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

Acuerdos Colaborativos estará recibiendo la cantidad de \$1,106,000.00 y vendrá obligado a parear estos fondos con la cantidad de \$368,000.00. Los programas se detallan a continuación:

I. Acuerdos Federales sostenidos con la Environmental Protection Agency:

- 1. Fiscalización de Plaguicidas (Pesticide Enforcement Program):** Se proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$220,000.00, mientras que la aportación estatal es de \$82,000.00.
- 2. Programa de Plaguicidas (Pesticide Program):** Se proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$120,000.00, mientras que la aportación estatal es de \$78,000.00.

II. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Inspección, Protección y Cuarentena de Plantas:

- 1. Offshore Biological Control Initiatives against Invasives Species:** La aportación federal recibida a través de este acuerdo para este año fiscal es de \$142,390.00, mientras que la aportación estatal es de \$99,100.00.
- 2. Cooperative Agricultural Pest Survey Program:** La aportación federal que recibe el Departamento por medio de este acuerdo es de \$96,805.00, mientras que la aportación estatal es de \$90,800.00.
- 3. Mass Rearing Biological Control:** La aportación federal que recibe el Departamento por medio de este acuerdo es de \$120,000.00, mientras que la aportación estatal es de \$15,000.00.



III. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Servicios de Mercadeo Agrícola:

1. **Livestock, Poultry and Seed Programs:** Se proyecta que para el año fiscal 2016-2017 este programa recibirá la cantidad de \$45,000.00. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación.
2. **Process Products and Fresh Products:** Se proyecta que para el año fiscal 2016-2017 este programa recibirá la cantidad de \$159,000.00. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación.
3. **Meat Grading and Certification Service:** Se proyecta que para el año fiscal 2016-2017 este programa recibirá la cantidad de \$114,500.00. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación.

IV. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Veterinaria:

1. **Advancing Animal Disease Traceability:** La aportación que realiza la Agencia Federal es por la cantidad de \$18,492.00, mientras que la aportación estatal es de \$3,100.00.
2. **Avian Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Disease:** el presente acuerdo y el acuerdo titulado “Advancing Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Diseases”, con el Departamento de Agricultura de P.R. La aportación que realiza la agencia



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

federal es por la cantidad de \$69,847.00. Este programa no requiere pareo de fondos.

Del total de estos fondos, \$840,629.26 son para cubrir la partida de nómina y costos relacionados. Los restantes \$265,404.74 son para cubrir otros gastos operacionales. **Anejo G**

Las asignaciones de fondos que obtiene el Departamento a través de los Acuerdos Colaborativos que sostiene con las agencias antes mencionadas, son recibidas a través de reembolsos.

Durante el año fiscal 2015-2016, el Departamento requirió la cantidad de \$306,200.00 para parear los fondos federales que administra, y que requieren pareo de fondos. Para el año fiscal 2016-2017, el Departamento como parte de los acuerdos, estará asignando la cantidad de \$368,000.00. La cantidad requerida a ser asignada para el pareo de los fondos en los acuerdos cooperativos, se encuentra contenida en el presupuesto asignado para el año fiscal 2017.

Facilidades

El Departamento de Agricultura de Puerto Rico está compuesto por 8 oficinas regionales, dos laboratorios, la Oficina de Inspección de Mercados y la cede de la agencia. Los Laboratorio Agrologico y Veterinario se ubican en terrenos de la ADEA en el Municipio de Dorado. Por su parte de la Oficina de Inspección de Mercados, la cual a su vez es compartido por los programas de Sanidad Vegetal y el Programa de Inspección Federal Estatal, ubican en Puerta de Tierra. Esta facilidad pertenece al Departamento de Agricultura.



DA- Presupuesto Recomendado AF2017

Las Regiones Agrícolas, con el fin de abaratar costos y lograr economías en los costos de arrendamiento, son compartidas por funcionarios de las diversas dependencias bajo la sombrilla, y sus costos cubiertos por la ADEA y el Departamento de Agricultura. La ubicación de las oficinas y el propietario de cada una de estas es el siguiente:

1. Región de Caguas - ubicada en el Municipio de Caguas, este edificio pertenece a la ADEA.
2. Región de Naranjito – ubicada en el Municipio de Naranjito, este edificio pertenece a la ADEA.
3. Región de San German – ubicada en el Municipio de San German, ubicada en facilidades del Municipio de San German, y cuyo arrendatario es la ADEA.
4. Región de Utuado – ubicada en el Municipio de Utuado, este edificio pertenece a la ADEA.
5. Región de Arecibo – Centro Gubernamental de Arecibo, esta propiedad pertenece a la Administración de Edificios Públicos y el arrendatario de la misma es el Departamento.
6. Región de Ponce – Centro Gubernamental de Ponce, esta propiedad pertenece a la Administración de Edificios Públicos y el arrendatario de la misma es el Departamento.
7. Región de Mayagüez - Centro Gubernamental de Mayagüez, esta propiedad pertenece a la Administración de Edificios Públicos y el arrendatario de la misma es el Departamento.
8. Región de Lares – ubicada en el Municipio de Lares, esta oficina es un alquiler con ente privado.

En adición a los arrendamientos antes descritos, el Departamento posee en arrendamiento por parte de la Administración de Edificios Públicos una oficina en el Centro Gubernamental de Adjuntas.



Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

El Departamento de Agricultura en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley 66 de 2014; obtuvo ahorros significativos en las áreas de contratación de servicios profesionales y el gasto de nómina y costos relacionados de la agencia.

1. Gasto de Nómina y Costos Relacionados:

- a. El Gasto de Nómina de confianza para el año fiscal 2014-2015 lo fue de \$1,278,576 anuales, \$106,548 mensuales, con un total de 21 plazas ocupadas. Para el año fiscal 2015-2016 se proyecta un gasto de nómina de confianza por la cantidad de \$1,278,200 anuales, \$106,516.00 mensuales, con un total de 20 plazas ocupadas. La reducción en la nómina de confianza actual es de un 24% en comparación con la nómina de confianza para el año 2012.
- b. Los parámetros al momento evaluar el costo de nómina de confianza fueron delineados por la OGP a través de la Carta Circular 126-15, posteriormente la forma de computar la reducción del costo de nómina de confianza. Luego de la revisión y tomando en consideración que de los 20 empleados de confianza 10 de estos poseen el derecho a reinstalación, la reducción en el costo de salario de empleados de confianza se redujo en comparación con el año fiscal 2012 en un 28%.



Cuadro II

Nómina y Costos Relacionados Empleados de Confianza

Año Fiscal 2012	Año Fiscal 2014	Año Fiscal 2015	Año Fiscal 2016
\$ 1,687,784	\$ 1,367,204	\$ 1,278,576	\$ 1,278,200

c. Con la implantación de la Ley 66, se congelaron las disposiciones relacionadas con aumentos en beneficios económicos. El Departamento suspendió la otorgación de los aumentos negociados a través del convenio colectivo que comenzaban en el mes de julio de 2014. Esta acción represento un ahorro en el costo de nómina para la agencia de \$570,600.00 y de \$295,800.00 por concepto de beneficios marginales.

La ley a su vez establecía un ajuste en el bono de navidad a ser concedido a los empleados de las agencias, el cual sería por la cantidad de \$600.00. Como parte de las negociaciones realizadas con las uniones de empleados, se acordó un pago por concepto de bono de navidad de \$1,300 por empleado (Igual cantidad que la concedida para el año fiscal 2014). La medida de ajuste del pago de bono de navidad produjo un ahorro de \$45,500.00.

El Departamento a su vez, con la implantación de las medidas de austeridad establecidas por la Ley 66, logro ahorros en el área de beneficios marginales al suspenderse el pago del llamado “enfermito”. La suspensión de este pago, durante el año fiscal en curso, resulto en un ahorro de \$107,234.00.



2. Reducción en costo de Utilidades

El Departamento para el año fiscal 2016 tomo acciones afirmativas en aras de reducir el costo energético de la agencia. Como resultado de dichas medidas el Departamento proyecta una reducción en el costo energético por la cantidad de \$84,614 al mes de abril 2016, lo que representa una reducción de un 19% en comparación con el año fiscal 2015 y una reducción en el costo energético en comparación con el año fiscal 2014 de \$191,820.60, lo que representa una reducción de un 35.27%.

3. Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales:

Al comenzar nuestra administración en el Departamento, a mediados del año fiscal 2013, la contratación de servicios externos ascendía a \$1,238,000.00. Tomando en consideración las políticas de austeridad encaminadas por el Honorable Gobernador, durante el año fiscal 2014 se redujeron dichos costos a \$640,000.00 una disminución de 48% en comparación con el año fiscal previo. Durante este año 2015 el costo de estos servicios externos ascendió a la cantidad de \$866,380.00. Para el año fiscal 2016 la contratación de recursos externos \$632,868.00, o sea \$233,512 (27%) menos que en el año 2015.

- Una reducción de \$7,132 en comparación con el año fiscal 2014, lo que representa un 1%.
- Una reducción de \$605,132 en comparación con el año fiscal 2013, lo que representa un 49%.



DA- Presupuesto Recomendado AF2017

Agradezco la oportunidad de permitir presentar el Memorial Explicativo del presupuesto recomendado para el Departamento de Agricultura, quedo ante ustedes para contestar sus preguntas.



Hon. Myrna Comas Pagán

Secretaria



Logros del Departamento de Agricultura y agencias adscritas:

El Departamento y sus agencias adscritas tienen como política pública promover la innovación agrícola, transformar el mercado agrícola, garantizar nuestra seguridad alimentaria y lograr la exportación efectiva de nuestros productos. En los pasados dos (3) años hemos logrado un resurgimiento en la agricultura que por años fue maltrecha y abandonada, de haber sido un vestigio en nuestra economía y vida cotidiana, ha pasado a ser uno de los componentes esenciales en el impulso económico de nuestra isla. Se desarrolló un Plan de Seguridad Alimentaria como fundamento del Plan Agricultura 2.0. Es este se tomaron como base la Canasta Alimentaria Básica del puertorriqueño y la disponibilidad de terrenos con potencial de desarrollo agrícola.

A continuación presentamos los puntos fundamentales de esta política pública y los logros alcanzado:

1. Preservación de Terrenos Agrícolas:

Al iniciar nuestra administración nos encontramos con fincas totalmente abandonadas, por lo que iniciamos un proceso de rehabilitación. Con el fin de proteger los terrenos agrícolas, de maximizar su uso y formular el Plan de Seguridad Alimentaria, se culminó y digitalizó el inventario de los terrenos que son parte del patrimonio agrícola de Puerto Rico y que administra la Autoridad de Tierras (AT).

A. Preservación de Terrenos

Como parte de los esfuerzos para identificar fincas con potencial agrícola, se completó el inventario de los terrenos la AT y del Programa de Fincas



Familiares (FF). La AT administraba 84,945 cuerdas de terrenos localizados en los valles costeros. Durante los pasados 3 años se alquilaron 246 fincas, se renovaron 109 contratos y se enmendaron 66 contratos de terrenos de la AT. Se realizaron varias permutas de tierras con la Administración de Terrenos. Esto nos dejó un balance positivo de 2,140 cuerdas; aumentando el inventario de la Autoridad de Tierras a 87,085 cuerdas. Hasta el momento se han alquilado 246 fincas con una cabida de 18,072 cuerdas. En total hay alquiladas 63,076 cuerdas (74%), y en trámite de alquiler 6,197 (7%) y 11,469 (14%) en áreas naturales y residenciales. En estos terrenos hay producción de arroz, caña de azúcar, hortalizas, farináceos, pastos, frutales, ganado de carne y pequeños rumiantes.

El Programa de Fincas Familiares tiene la misión de promover el desarrollo socioeconómico de la zona rural. Este administra 53,362.51 cuerdas en 3,300 fincas de 10 a 25 cuerdas. De estas 2,021 fincas ya le pertenecen a los agricultores (titulares) y 1,178 se encuentran bajo contrato de usufructo o de arrendamiento. Durante nuestra administración se han otorgaron 38 contratos de usufructo (561 cdas), 35 contratos de arrendamiento (494 cdas) y 100 títulos de propiedad del Programa equivalentes a 1,653 cuerdas. En estos terrenos hay producción de café, ornamentales, hortalizas, farináceos, pastos, frutales, ganado de carne y pequeños rumiantes. En los próximos días se planifica entregar 31 títulos adicionales.

B. Reservas Agrícolas:

Hemos participado activamente en la redacción y revisión de proyectos de ley relacionados con la delimitación de nuestras reservas agrícolas y el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico. Desde enero de 2013 hasta el



DA- Presupuesto Recomendado AF2017

presente aumentamos la cantidad de terrenos en reservas agrícolas en un 20%, de 134,460 cuerdas a 161,436 cuerdas. Además se atendieron las siguientes prioridades en las reservas y corredores agrícolas.

- i. Valle de Lajas – Se amplió su delimitación y con el USDA- Natural Resources Conservation Service (NRCS) y el Distrito de Conservación del Suroeste se trabaja en la restauración de los sistemas de riego y desagüe.
- ii. Valle de Añasco – En el 2013 se creó esta reserva y se comenzó a trabajar su delimitación.
- iii. Corredor Agrícola del Sur – Se comenzó a trabajar su delimitación y nos encontramos realizando gestiones para establecer charcas de almacenamiento y de infiltración, y sistemas de riego en coordinación con NRCS y el Distrito de Conservación del Caribe.
- iv. Valle de Yabucoa – Se inició el proceso para restaurar el sistema de desagüe junto a NRCS y el Distrito de Conservación del Este.
- v. Bajo nuestra administración se declararon reservas agrícolas las fincas de las Estaciones Experimentales Agrícolas.
- vi. La Finca Hermosura, ubicada en el Municipio de Las Piedras – Se declaró Reserva Agrícola, por virtud de la Ley número 94 de 2015.

C. Plan de Uso de Terrenos

La Junta de Planificación aprobó el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico el 30 de noviembre de 2015. En este se identificaron 636,847 cuerdas como Suelo Especialmente Protegido Agrícola.

D. Acondicionamiento de los Terrenos Agrícolas

Del 2013 al 2015 se re activaron 6 Distritos de Conservación de Suelos, al comenzar nuestra administración solo se encontraba uno activo. Estos



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

Distritos permiten a los agricultores buscar asesoramiento técnico y solicitar fondos federales para establecer prácticas de conservación.

Se firmó un acuerdo para el pareo de fondos con NRCS, para el acondicionamiento de los Sistemas de riego y desagües de los valles de Yabucoa, Lajas, Guanajibo y Coloso. Con el Distrito del Este se comenzó un proyecto propuesta para acondicionar los sistemas de desagüe del Valle de Yabucoa y con el Distrito Caribe la construcción de un sistema de riego para el Hucar Salinas y el desarrollo de charcas de retención de agua e infiltración para mejorar el Acuífero del Sur y otros proyectos para mejorar los sistemas de canales de riego en el Sur. El del Suroeste continuó con su plan de mejoras a los sistemas de riego y desagüe del Valle de Lajas y del Valle de Guanajibo y presento propuesta para reconstruir y ampliar sistema de riego.

2. Mano de Obra:

- El Departamento y sus agencias adscritas, reconociendo que el motor de la agricultura, es la mano de obra, estableció a través de FIDA programas de Capacitación Agro empresarial y de Capacitación para Obreros Agrícolas, ambos proyectos con un costo de \$150,000.
- ADEA otorga el Programa de Subsidio Salarial con el fin de garantizar el salario mínimo agrícola. A través de la ADEA también se han otorgado bonos para los obreros agrícolas y recolectores de café para promover el empleo agrícola, y se otorgaron incentivos por producción a caficultores y a los beneficiadores de café y a los beneficiadores de café.
- En el 2014 se lanzó la campaña publicitaria “La Tierra es la Tecnología perfecta y los Agricultores son quienes la trabajan”, la



cual tuvo como objetivo el realzar la imagen de nuestros obreros y crear una herramienta electrónica que permitiera la identificación de oportunidades de empleo en la agricultura, titulada Agricultura 2.0.

A través de la aplicación, diferentes jóvenes y agro empresarios han presentado su interés en trabajar y desarrollar la tierra.

En el 2014 se logró una enmienda al Programa de Asistencia Nutricional (PAN) para otorgar beneficios adicionales a los trabajadores agrícolas y agricultores. Sus ingresos estarán exentos hasta \$760 por mes. Además el total de ingresos durante la cosecha de ciertos frutos estarán exentos para participar de los beneficios del PAN.

Como parte de estos esfuerzos esta administración ha promovido la generación de 7,500 empleos agrícolas permanentes y 2,614 empleos temporeros desde enero de 2013 hasta diciembre de 2015.

3. Financiamiento

El Departamento de Agricultura, a través de FIDA, ha financiado o hecho aportaciones a proyectos agrícolas. Algunos de los proyectos están relacionados con operaciones de vaquerías, granjas porcinas, proyectos de ambiente protegido, beneficiados de café y el Proyecto de Arroz.

4. Seguros

La Corporación de Seguros Agrícolas (CSA) continua brindando servicios a los agricultores, con las cubiertas de seguros agrícolas, para cosechas y plantaciones, cultivos de café, cítrico, mangos, aguacates, papaya, farináceos y hortalizas entre otros. Además, en estructuras agrícolas,



tales como hidropónicos, umbráculos de ornamentales y ranchos avícolas.

En adición de manera en que se pudiera ser más asequible la compra de seguros FIDA comenzó en conjunto con la Corporación un programas de financiamiento de la póliza.

5. Impulso al desarrollo agrícola de alta tecnología:

Con el fin de impulsar el desarrollo agrícola de alta tecnología el DA, ADEA y FIDA han ofrecido incentivos para los agricultores.

Del año 2013 a mayo 2016 la ADEA ha otorgado \$23,670,825 millones en cumplimiento con la Ley 118- Programa de Inversiones, UCAR, Programa de Maquinaria Agrícola y Programa Incentivado de Protección de Cultivos. Bajo el Programa de Inversiones se otorgaron fondos para la construcción de estructuras, compra de animales con alto valor genético, maquinaria y equipo. Esta iniciativa incluyo, incentivos para el establecimiento de 8 proyectos de ambientes protegidos y 87 hidropónicos con una inversión de \$5,989,146 mediante pareo de fondos entre el gobierno estatal y la inversión privada. Al 2015 se había terminado la construcción de los 8 proyectos de ambiente protegido y de 42 de los hidropónicos.

En ADEA se crearon los Programas de Incentivos para Mercados Agrícolas Regionales (PIMAR) con el fin de incentivar la implantación del Plan de Seguridad Alimentaria. En este se contempla el establecimiento de proyectos para satisfacer la demanda de los mercados familiares e institucionales.



Además se establecieron programas para incentivar la Industria Lechera y la Industria de Carne de Res. Este último incluye los programas de subsidio salarial, de inversiones, vacas vientre, inseminación artificial y de emergencia de sequía. Por su parte el Programa de Incentivos para la Industria Lechera incluye los programas de subsidio salarial, programa de calidad de leche, programa de mantenimiento, limpieza e higienización, programa de eficiencia energética, programa de inversiones, novillas de reemplazo y programa de emergencia de sequía. Como parte de las estrategias para promover la investigación y el desarrollo agrícola biotecnológico se firmó un acuerdo con “USDA-ARS y USDA-APHIS”, para la validación y adquisición de una vacuna contra la garrapata, anaplasmosis y piroplasmosis. Las pruebas realizadas, de ser positivas, permitirán la distribución de la vacuna a todos los ganaderos a precio módico.

En cumplimiento con la Ley 26 de 2008, FIDA aporta fondos al Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la UPR para encaminar investigaciones agrícolas.

En los pasados años se han asignado \$1.6 millones para establecer 22 proyectos de energía renovable en empresas agrícolas de ornamentales, hortalizas, huevos, setas pollos parrilleros, cítricos y vaquerías. Se proyecta invertir \$2 millones para el año fiscal 2016 a través del Programas de Inversiones y FIDA para Proyectos de Energía Renovable.

6. Plan de Seguridad Alimentaria:

Utilizando como base la Canasta Alimentaria Básica recomendada, reconociendo los escasos recursos de tierra y agua, y el uso de la



DA- Presupuesto Recomendado AF2017

tecnología que más se adapta a nuestras condiciones de Isla hemos desarrollado un Plan de Seguridad Alimentaria que busca aumentar la producción de aquellos alimentos que son parte de nuestra dieta. Este plan ha redundado en la recuperación de 31,544 cuerdas de terrenos que estaban previamente en desuso. Para lograr este plan se han desarrollado los siguientes proyectos:

- a) **Proyecto de Arroz:** Como parte de la iniciativa de sustituir la bandeja de comedores escolares con productos frescos del país, se estableció el Proyecto de Arroz en 500 cuerdas en el Valle de Lajas. Desde que se estableció el proyecto ya se han cosechado más de 2 millones de libras. Se está trabajando para lanzar el producto al mercado regular.
- b) **Fruta, Farináceos, Hortalizas y Legumbres:** Todas las nuevas iniciativas de mercadeo que hemos alcanzado en estos pasados meses han creado oportunidades de crecimiento de producción principalmente para los sectores frutales, farináceos, hortalizas y legumbres. A manera de ejemplo: El Mercado Familiar, el Programa de Comedores Escolares y proyectos de elaboración de subproductos pueden representar para el sector de los farináceos aproximadamente 1,000 cuerdas nuevas. Con el Fin de satisfacer la demanda de semilla para los agricultores hemos sembrado en la finca Monterrey en Dorado:
- i. Plátanos 18.5 cuerdas
 - ii. Guineos 6 cuerdas
 - iii. Yautia 3 cuerdas
 - iv. Yuca 1.5 cuerdas
 - v. Batatas 4.5 cuerdas
 - vi. Piña 3 cuerdas



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

Como herramienta para disminuir la importación de piña, FIDA junto al DA, trabajan la importación de semilla de fincas certificadas procedentes de Costa Rica. Se han importado 3,088,190 semillas equivalentes a la siembra de 154 cuerdas, impactando 38 agricultores.

Actualmente se trabaja con la siembra de 1 cuerda de parcha para establecer un programa de semilla para los agricultores que quieran desarrollar este cultivo.

Se han incentivado siembras nuevas de aguacates, pepinillos, lechugas en hidropónicos, proyectos pilotos de lechuga repollada (iceberg), piñas, gandules habichuelas, melones, entre otros para suplir estos mercados. Y en los próximos meses se planifican siembras nuevas de guanábana, melón cantaloupe y honeydrew, farináceos, entre otros.

Nos encontramos trabajando en coordinación con la UPR-RUM-CCA para la producción de semilla que se adapte a nuestras condiciones geográficas y climáticas. Se reactivó la Finca Monterrey en Dorado para la producción de semilla de plátanos y otros farináceos y hortalizas. A su vez se reactivó la Finca Enseñat en Las Marías con la producción de semilla para cítricos y café.

La industria de cítricos se encuentra en un proceso de renovación. Se contrataron viveros para la producción de arbolitos de cítricos. En los pasados tres años se han producido 162,122 arbolitos de cítricos. Hasta el momento se han establecido más de 2,000 cuerdas de frutales.



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

Se está atendiendo la enfermedad del “Citrus Greening” que tiene efectos adversos para la producción de cítricas. Se redactó un Plan de Manejo Integrado de Plagas que incluye el establecimiento de viveros especializados, abono y plaguicidas. El Honorable Alejandro García Padilla, gobernador del ELA, mediante orden ejecutiva asignó fondos para comenzar a implantar el plan en el 2013 y se han asignado fondos del Fondo General para continuar su implantación.

- c) **Café:** En el sector del café se han contratado 36 productores de arbolitos de café. Se ha logrado la siembra de 8,036 cuerdas.

- d) **Caña de Azúcar:** Se inició la reactivación de la industria azucarera de Puerto Rico en coordinación con la Compañía de Fomento Industrial. Actualmente hay 840 cuerdas sembradas de caña para producir semillas.

- e) **Empresas Pecuarias:** La Industria de Res en Puerto Rico tiene gran potencial de crecimiento en la isla. Esta administración ha apoyado al Fondo de Fomento de la Industria de Carne de Res y a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez en su iniciativa de Certificación de Garantía de Calidad de Carne Bovina. Se iniciaron nuevos incentivos tales como; la transferencia de embriones de ganado de carne, el programa de incentivos para inseminación artificial y el programa de padrotes. Se han incentivado la adquisición y crianza de ganado de alto valor genético, tanto bovino como porcino, para aumentar la producción de carne y leche, con el fin de poder suplir las necesidades de los



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

mercados institucionales. Se han incentivado y desarrollado diversos proyectos de crianza y procesamiento de carne de res. En el 2015 se estableció el Programa de Identificación Electrónica de Ganado.

Se certificó el Laboratorio Veterinario de Dorado para realizar pruebas del “coggins”. También se trabaja para ofrecer a los ganaderos de leche y carne, una vacuna que combata la garrapata, acompañado con un manejo integrado de plagas con bañaderos, vacunas y control de moscas, consiguiendo mejoras de rendimiento y producción en lo hatos.

Desde enero de 2013 se ha trabajado en la estabilización de la industria lechera la cual genera cerca del 23% del ingreso bruto agrícola del país. En el 2014 se otorgaron fondos a la UPR-RUM-EEA para el Desarrollo de Banco de Semen de Ganado vacuno lechero termo tolerante; se establecieron estrategias para mejorar los rasgos de producción y eficiencia reproductiva en el ganado lechero de Puerto Rico. También se han otorgado incentivos para el establecimiento de bañaderos contra la garrapata y para mejorar la eficiencia energética.

Hemos trabajado el re establecimiento de los mercados para nuestro porcinocultores. Nos encontramos en enero de 2013 granjas con gran cantidad de cerdos sin mercado. Reestablecimos los acuerdos de mercados con comedores escolares, se realizaron acercamientos a cadenas de supermercados y se crearon nuevos productos de valor añadido. Detuvimos la entrada de cerdos vivos importados ante la amenaza del virus de la diarrea porcina, la cual estará afectando el mercado de Estados Unidos con una reducción de hasta un 7% de su producción, con la presencia de este virus en 40 estados. Creamos nuevos incentivos para la inseminación



artificial de cerdos en búsqueda de aumentar en un 20% la producción local.

E. Proyectos de Valor Añadido:

El Departamento incentivo proyectos que dan valor añadido a los productos agrícolas, tales como: fruta picada, farináceos procesados y diversificación de la industria lechera. Actualmente se están incentivando proyectos agroecológicos, la modernización de los mataderos y plantas de proceso de carnes. Contamos con personal especializado que realiza inspecciones a los productos cuyo destino son los comedores escolares y otros mercados institucionales.

F. Transformación de los Mercados Agrícolas:

Es el compromiso del Departamento el sustituir el consumo en los mercados institucionales de productos agrícolas importados por productos agrícolas frescos y nutritivos del agro puertorriqueño. A estos fines se han implementado varias medidas que han logrado:

- a) Hasta el mes de noviembre de 2015, el Programa de Mercadeo de la ADEA ha realizado ventas de productos agrícolas frescos a la Autoridad Escolar de Alimentos por la cantidad de \$104.1 millones. De estos \$41.7 millones representan la sustitución de importaciones promovidas por esta administración. Las gestiones realizadas han permitido aumentar la participación de productos locales en la bandeja de Comedores Escolares de 25% en enero de 2013 a un 60% en mayo de 2016, con un tope en octubre de 2014 de 73%. Además del Departamento de Educación se ha trabajado



con los mercados del Departamento de Salud y con Centro Medico. A Centro Medico se le suplen frutas y vegetales y estamos negociando un acuerdo para suplir carnes.

- b)** El Mercado Familiar – Se ha trabajado en la reestructuración de las regulaciones de uso de los fondos del PAN para fomentar el consumo de alimentos frescos con alto valor nutricional. El proyecto de El Mercado Familiar fue establecido en agosto de 2013 en coordinación con el Departamento de la Familia. En este proyecto los recipientes del PAN pueden adquirir directamente de manos de nuestros agricultores productos agrícolas realmente frescos y nutritivos. El Mercado Familiar inicio en la Región de Guayama en el mes de agosto de 2013, y fue expandido a la Región de Caguas en octubre de 2013, a la Región de Mayagüez en febrero de 2014, a la Región de Aguadilla en agosto de 2014 a la Región de Ponce en junio de 2015 y en abril de 2016 se inició en la Región de Arecibo. Al momento se atienden 44 municipios con 647,695 participantes, unos 126 agricultores han realizado ventas ascendentes a \$40,722,862.24 hasta mayo 2016. Entre los planes para expandir estos mercados se encuentran expandir el mercado a otras regiones. La ADEA Y el DA se encuentran en el proceso de reclutar más agricultores para este proyecto.
- c)** Programa de Mercados de Agricultores – Los mercados de agricultores *Farmers Market Nutritional Program* (FMNP), y *Seniors Farmers Market Nutritional Program*, se realizan en los 78 municipios de Puerto Rico y 44 de estos mercados comparten 2 fines de semana al mes con el Mercado Familiar. Estos a la fecha han reportado ventas de más de \$5.5 millones durante los pasados años. El Programa WIC logro un 78% de participación, mientras que el Programa OPPEA ha logrado un 100% de participación.



G. Mercado Regulares

Además de los mercados institucionales estamos trabajando con el mercado regular. Se están promoviendo redes de mercadeo con distribuidores, elaboradores y detallistas de alimentos, y representantes de empresas de servicio de comida para que tengan mayor accesibilidad a los productos del país. FIDA estableció la iniciativa de Agrofresco la cual busca establecer redes de mercadeo entre agricultores y los distintos componentes de la cadena de distribución de alimentos. En la primera actividad de Agrofresco en el 2015 participaron unos 50 agricultores y agroempresarios que lograron más de 150 transacciones con miembros de MIDA, Asociación de Hoteles y Asociación de Restaurantes. Ya se han realizado Agrofresco gastronómico dirigido a las empresas de servicio de comida y Agrofresco Ornamentales dirigidos a los hoteles.

Establecimos puntos de venta de productos agrícolas Del País en centros comerciales, agencias de gobierno, en el Tren Urbano y en diversas ferias alrededor de toda la isla.

H. Iniciativas de Promoción:

Se estableció la Ruta del Pescado y se reactivó la Ruta del Lechón de manera que el consumidor puertorriqueño sepa dónde puede adquirir dichos productos. Se desarrolló una aplicación móvil para identificar las villas pesqueras y los servicios relacionados a esta industria, larutadel pescador.com.

Desde inicios del cuatrienio hemos recibido peticiones de agricultores y agroempresarios para reestablecer y posicionar la marca *Delpaís*.



Durante el mes de diciembre de 2015 se realizó el relanzamiento de las marca *Delpaís*, ya 20 agricultores y agroempresarios han acogido la misma.

Hemos dado apoyo a comunidades, escuelas, municipios e instituciones en diversas ferias y actividades.

Nos hemos unido a la Compañía de Turismo en el proceso de certificación de Proyectos Agroturísticos. El primer proyecto agroturístico certificado por la Compañía de Turismo y el Departamento de Agricultura, Hacienda Tres Ángeles en Adjuntas, fue reconocido por la UNWTO.

I. Programa de Agricultura Urbana:

Con el fin de promover la agricultura y de crear conciencia sobre la importancia de esta para aumentar nuestra seguridad alimentaria, se estableció el Programa de Agricultura Urbana. A través de este programa se le provee a los participantes cursos talleres interactivos sobre la creación de huertos. Esta iniciativa se trabaja en coordinación con la oficina de la Primera Dama, con el Proyecto Agro-Juvenil de la Autoridad de Tierras y con la UPR-RUM-SEA. Con el fin de ser más efectivos en el proceso de enseñanza dos agrónomos del Departamento han desarrollado los personajes de Huerto Man y Huerto Girl. A través del Programa Agrojuvenil se han impactado más de 20,000 estudiantes, miles de maestros y padres, madres o encargados y se establecieron huertos en más de 300 escuelas.

También se está trabajando proyectos para que la educación agrícola sea requisito en todos los niveles escolares.



J. Programa de Infraestructura Rural

La ADEA administra el Programa de Infraestructura Rural que se nutre de asignaciones legislativas.

K. Expansión de los mercados de Exportación:

a) Promoción Internacional de Productos Del País:

A través de FIDA, se han realizado gestiones oficiales en las cuales han participado agro empresarios locales, que han generado cientos de miles en venta, y se han logrado compromisos para la venta de café y otros contratos de venta de productos agrícolas nativos.

b) Logística de transporte marítimo

Junto a la Autoridad de Puertos, PRIDCO y la Compañía de Comercio y Exportación, nos hemos dado a la tarea de identificar alternativas de servicio de transporte marítimo para la exportación de mangos. Esto nos ha permitido aumentar las ventas a Europa y otros mercados.

c) Otros

1. Participación de agroempresarios en Expo Puerto Rico, colaboración en Export Partners.
2. Viaje educativo – capacitación en relación a Biodigestores y ambientes controlados.
3. Se sostuvieron reuniones con personal directivo del USDA, los Ministerios de Agricultura de Colombia, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana; con el fin de expandir el comercio agrícola de la isla.



4. Colaboración con la Asociación de Baristas de Puerto Rico.

Todos estos esfuerzos nos han permitido aumentar el Ingreso Bruto Agrícola de \$739 millones durante el año 2011-2012 a \$919 millones para el año 2013-2014 un incremento de un 24% y aumentar nuestra seguridad alimentaria.

Los logros aquí esbozados son el resultado de un trabajo en equipo encabezado por nuestro gobernador Hon. Alejandro Garcia Padilla, quien cree firmemente en la capacidad de nuestra agricultura para contribuir Al desarrollo económico, la generación de empleos y aumentar la seguridad alimentaria de nuestro pueblo. Reconocemos también la participación de los cuerpos legislativos en la formulación de legislación que facilita nuestra encomienda. Una encomienda que ha sido posible cumplir gracias al esfuerzo de cada uno de los compañeros del DA, ADEA, FIDA, AT y CSA.

Fondos Especiales Estatales

Fondo Especial del Laboratorio de Análisis y Registro de Materiales Agrícolas

La Ley número 91 del 4 de agosto de 2001, asignó los fondos obtenidos por medio de los servicios que brinda el Laboratorio de Análisis y Registros de Materiales Agrícolas, mejor conocido como Laboratorio Agrológico, de manera en que el mismo fuera un programa autosustentable. Las facultades de este laboratorio lo son:

- a) Exigir el registro anual de todos los plaguicidas, alimentos y abonos comerciales que se venden o distribuyen en Puerto Rico.



- b) Tomar muestras y realizar análisis químicos a los plaguicidas para determinar si los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.
- c) Imponer penalidades por violaciones a las leyes y reglamentos relacionados.
- d) Imponer una contribución especial en el caso de los abonos comerciales, materias primas de abono y enmiendas de terreno fabricados o distribuidos en Puerto Rico.
- e) Cobrar por los servicios de toma de muestras y/o análisis solicitados al Laboratorio, incluyendo el análisis de residuos.

Los ingresos provenientes de los servicios brindados por el laboratorio, son utilizados para el funcionamiento del mismo.

Durante el año fiscal 2016-2017, el laboratorio se proyecta generará gastos que totalizan \$308,000.00.

Fondo Especial Oficina para el Control de Enfermedades y Plagas en las plantas

La Ley número 93 del 5 de junio de 1973, conocida como la “Ley de Sanidad Vegetal de Puerto Rico” crea la Oficina para el control de Enfermedades y Plagas en las Plantas. La responsabilidad de esta oficina es poner en vigor la legislación y reglamentación para evitar la introducción y propagación de plagas perjudiciales a las plantas, así como proveer servicios de inspección y certificación fitosanitaria de plantas y productos de plantas.

El 5 de enero de 2002 se aprobó la ley número 15, por la cual se destinaba el 100% de los fondos que generara esta oficina, producto de los servicios que brindara a la ciudadanía.



Durante el año fiscal 2016-2017, se proyecta que el laboratorio incurrirá en gastos que totalizaran \$20,000.00.

Fondo Especial Oficina de Inspección de Mercados

La Ley número 241 de 8 de mayo de 1950, conocida como “Ley para la Reglamentación e Inspección de los Mercados Agrícolas” faculta al Secretario de Agricultura para fijar y cobrar cuotas por inspección de productos y servicios de mercadeo provistos por el Departamento. De igual forma está facultado de imponer multas administrativas por violaciones a dicha ley y a los reglamentos que en virtud de esta se crearon.

El Programa de Inspección de Mercados es el organismo encargado de poner en vigor y fiscalizar tanto la implementación de la ley como sus reglamentos. El programa está facultado de inspeccionar el mercado de huevos, carnes de aves, plátanos, guineos, productos agrícolas importados y, azúcar y café. También, investiga y recomienda la aprobación de licencias, expide órdenes de detención y somete casos para vistas administrativas por violaciones de ley y reglamento. Además mantiene un registro de estos productos y de las personas naturales o jurídicas con licencia para importar estos productos.

La Ley 237 del 18 de septiembre de 1996 y posteriormente la Ley 169 del 16 de agosto de 2012, creó este Fondo Especial, el cual está destinado a cubrir los gastos operacionales del programa, dando así mayor flexibilidad a sus operaciones. Por medio de la Ley 237 se estableció, que el Departamento de Hacienda asignaría el 20% de los recursos recibidos por los servicios brindados por este programa al Departamento de Agricultura, para cubrir los costos del



mismo. Por medio de la Ley 169, se aumentó la asignación de estos recursos a un 100%.

Durante el año fiscal 2015-2016 fue transferida la cantidad de \$1,000,000.00 de este fondo, al “Fondo de Responsabilidad Legal”, Ley número 105 de 2 de julio de 2015.

Durante el año fiscal 2016-2017 se proyecta que el programa de inspección de mercados incurrirá en \$920,000.00 en gastos.

Fondo Especial de Laboratorio Veterinario

La ley número 254 del 10 de julio de 1986, crea el Fondo Especial del Laboratorio Veterinario. Por medio de esta ley se faculta al Departamento de Agricultura administrar este fondo y cubrir los costos relacionados a las operaciones del laboratorio. Este fondo se nutre del 100% de los ingresos devengados por el laboratorio por los servicios prestados en sus facilidades. Los servicios que el laboratorio presta a la ciudadanía lo son; análisis de laboratorio, cultivos y otras pruebas que se realizan a animales.

Durante el año fiscal 2016-2017 se proyecta que el laboratorio incurrirá en \$28,000.00 en gastos.

FONDOS FEDERALES:

El Departamento de Agricultura bajo la Secretaria Auxiliar de Integridad Agrocomercial administra varios programas que reciben fondos federales. Para el año fiscal 2016-2017 se proyecta que el Departamento como parte de estos Acuerdos Cooperativos estará recibiendo la cantidad de \$1,106,600.00 y



vendrá obligado a parear estos fondos con la cantidad de \$368,000.00. **(Ver Anejo E)** Los programas se detallan a continuación:

I. Acuerdos Federales sostenidos con la Environmental Protection Agency:

El Director de Agencia de Protección ambiental por medio del título 40 (40 C.F.R.), está facultado a regular la certificación y planificación de pesticidas dentro de los Estados Unidos. A base de esta facultad el Director de la EPA otorga junto con la Secretaria de Agricultura dos acuerdos federales que atienden la certificación y fiscalización de pesticidas en Puerto Rico.

Estos Acuerdos se encuentran bajo la clasificación de “High Risk”, desde el año 2005, aun así la Environmental Protection Agency (EPA), otorgante de estos fondos, realizo pagos hasta el año 2011. Luego de finalizado dicho año fiscal la EPA restringió todo tipo de pago ante el incumplimiento del Departamento en resolver las situaciones enumeradas en su Plan de Acción Correctiva. Nuestra administración se ha dado a la tarea de resolver la situación y actualmente se encuentra en la etapa de continuar y culminar la presentación de Estados Financieros “Single Audits” de los años adeudados (Años fiscales 2007 2014).

A la fecha el Departamento ha logrado completar las auditorias adeudadas de los años fiscales 2007 al 2013. Se ha establecido junto con la firma de auditores un plan de trabajo en la que nos proponemos culminar y presentar los Estados Financieros a las Agencias Federales pertinentes antes de Agosto del presente año.

1. Fiscalización de Plaguicidas (Pesticide Enforcement Program): Se



proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$220,000.00, mientras que la aportación estatal es de \$82,000.00. El Código Federal de este acuerdo es el E00222231-0.

2. Programa de Pesticidas (Pesticide Program): Se proyecta que la aportación del gobierno federal en este acuerdo para este año fiscal es de \$120,000.00, mientras que la aportación estatal es de \$78,000.00. El Código Federal de este acuerdo es el E00221931.

II. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Inspección, Protección y Cuarentena de Plantas:

El Secretario de Agricultura Federal bajo la Ley de Protección de Plantas Federal (7 USC §§7701) está facultado a crear regulación y emitir órdenes para prevenir, detectar, controlar, erradicar, suprimir o retrasar la propagación de plagas a través de los Estados Unidos. El Secretario de Agricultura Federal por medio de dicha legislación está facultado a entrar en acuerdos cooperativos con entidades estatales para cumplir los propósitos de la ley federal. Por virtud de dicha ley el Secretario de Agricultura Federal en conjunto con la Secretaria de Agricultura de Puerto Rico otorgaron los siguientes acuerdos colaborativos:

4. Offshore Biological Control Initiatives against Invasives Species: La aportación federal recibida a través de este acuerdo para este año fiscal es de \$142,390.00, mientras que la aportación estatal es de \$99,100.00. El Código Federal de este acuerdo es el 16-8272-0771CA.
5. Cooperative Agricultural Pest Survey Program: La aportación federal que recibe el Departamento por medio de este acuerdo es de \$96,805.00,



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

mientras que la aportación estatal es de \$90,800.00. El Código Federal de este acuerdo es el 16-8272-0393CA.

6. Mass Rearing Biological Control: La aportación federal que recibe el Departamento por medio de este acuerdo es de \$120,000.00, mientras que la aportación estatal es de \$15,000.00. El Código Federal de este acuerdo es el 16-8272-0762CA.

III. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Servicios de Mercadeo Agrícola:

El Secretario de Agricultura Federal está facultado por medio de la Ley de Mercadeo Agrícola Federal (7 USC §§7701), a establecer procesos de inspección, calificación u otros servicios para los productos frescos, procesados, carnes y pollos que se sirven en los comedores escolares en los Estados. El Departamento de Agricultura Estatal ha sostenido estos acuerdos federales por más de 20 años con el Departamento de Agricultura Federal:

5. Livestock, Poultry and Seed Programs: Se proyecta que para el año fiscal 2016-2017 este programa recibirá la cantidad de \$45,000.00. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación. El Código Federal de este acuerdo es el 125A2117-KW.
6. Process & Fresh Products: Se proyecta que para el año fiscal 2016-2017 este programa recibirá la cantidad de \$159,000.00. Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación. El Código Federal de este acuerdo es el 14-SCIDX-PR-0017.
7. Meat Grading and Certification Service: Se proyecta que para el año fiscal 2016-2017 este programa recibirá la cantidad de \$114,500.00.



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

Este programa no requiere de Pareo de Fondos para su operación. El Código Federal de este acuerdo es el 12-25-A-4792.

IV. Acuerdos Federales sostenidos con el Departamento de Agricultura Federal, División de Veterinaria:

El Departamento de Agricultura Federal por virtud del título 7 de USC sección 8301, está autorizado a establecer medidas para prevenir, detectar, controlar y erradicar las enfermedades y pestes del ganado. Así mismo, está facultado en crear acuerdos colaborativos con Estados y entidades para cumplir con su deber ministerial. Por tal motivo el Departamento de Agricultura Federal firmo en conjunto con el Departamento de Agricultura Estatal los siguientes acuerdos:

8. Advancing Animal Disease Traceability: La aportación que realiza la Agencia Federal es por la cantidad de \$18,492.00, mientras que la aportación estatal es de \$3,083.00. El Código Federal de este acuerdo es el 16-9672-1231CA.
9. Avian Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Disease: el presente acuerdo y el acuerdo titulado "Advancing Health Surveillance, Swine Health Surveillance and Zoonotic Diseases", con el Departamento de Agricultura de P.R. La aportación que realiza la agencia federal es por la cantidad de \$69,847.00. Este programa no requiere pareo de fondos. El Código Federal de este acuerdo es el 16-9672-1284CA.



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

Del total de estos fondos \$840,629.26 son para cubrir la partida de nómina y costos relacionados. Los restantes \$265,404.74 son para cubrir otros gastos operacionales.

Anejo A (Costo de Nómina)

FONDO GENERAL	30 SEP 15	31 MAR 16	30 JUN 16
Sueldos Puestos de Carrera	\$ 1,877,143	\$ 5,628,983	\$ 7,523,660
Sueldos Puestos de Confianza	328,334	973,100	1,728,200
Sueldo Puestos Transitorios	32,787	84,174	88,416
Total Costos de Nómina	<u>\$ 2,238,264</u>	<u>\$ 6,686,257</u>	<u>\$ 9,340,276</u>

FONDO ESPECIAL	30 SEP 15	31 MAR 16	30 JUN 16
Sueldos Puestos de Carrera	\$ 91,472	289,314	321,198
Sueldos Puestos de Confianza	0	0	0
Sueldo Puestos Transitorios	6,853	18,230	22,727
Total Costos de Nómina	<u>\$ 98,325</u>	<u>\$ 307,545</u>	<u>\$ 343,926</u>

FONDO FEDERAL	30 SEP 15	31 MAR 16	30 JUN 16
Sueldos Puestos de Carrera	\$ 94,034	\$ 277,536	\$ 424,974
Sueldos Puestos Transitorios	12,286	26,807	31,574
Sueldo Puestos Irregulares	9,152	32,095	38,514



DA- Presupuesto Recomendado AF2017

Total Costos de Nómina	\$ 115,472	\$ 336,438	\$ 495,062
-------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Anejo B: Plantilla de Empleados

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total
Confianza	20	0	0	20
Regulares	269	23	0	292
Transitorios	0	3	0	3
Irregulares	0	5	0	5
Totales	289	31	0	320

Anejo C: Laboratorio de Análisis y Registro de Materiales Agrícolas

	AF 2013	AF 2014	AF 2015	AF 2016	AF 2017
Ingresos					
Servicios	\$446,681	\$360,805	\$540,659	\$541,200	\$308,000
Ingresos Totales	\$446,681	\$360,805	\$542,000	\$293,614	\$308,000
Gastos					
Nómina y Costos Rel.	9,163	6,407	75,333	367,081	150,000
Facilidades y Serv. públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	97,000
Servicios Comprados	154,093	111,622	95,365	85,399	35,000
Gastos de Transportación	4,638	2,675	0.00	5,741	14,000
Otros Gastos	48,853	33,299	74,793	28,585	2,000
Materiales y Suministros	73,541	64,996	47,817	43,777	10,000
Servicios Profesionales	0	0	5,994	300	0.00
Compra de Equipo	136,789	87,044	67,277	231,619	0.00
Gastos Totales	\$427,077	\$306,043	\$366,579	\$762,502	\$308,000
Ingresos Totales	\$(19,604)	\$54,762	\$175,421	\$(221,302)	\$0.00



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

Anejo D: Oficina para el Control de Enfermedades y Plagas en las Plantas

	AF 2013	AF 2014	AF 2015	AF 2016	AF 2017
Ingresos					
Servicios	\$34,914	\$39,947	\$82,565	39,357	\$20,000
Ingresos Totales	\$34,914	\$39,947	\$54,000	\$39,357	\$20,000
Gastos					
Nómina y Costos Rel.	0.00	0.00	0.00	10,105	
Servicios Comprados	4,622	5,393	3,677	10,153	8,000
Gastos de Transportación	0.00	0.00	2,137		4,000
Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	26,200	
Otros Gastos	7,065	31,946	121	3,749	2,000
Materiales y Suministros	1,144	4,011	0.00	12,031	2,000
Compra de Equipo	0.00	19,356	6,953	33,683	4,000
Gastos Totales	\$12,831	\$60,706	\$12,767	\$95,921	\$20,000
Ingreso Neto	\$22,083	\$(20,759)	\$69,798	\$(56,564)	\$0.00

Anejo D: Oficina de Inspección de Mercados

	AF 2013	AF 2014	AF 2015	AF 2016	AF 2017
Ingresos					
Inspecciones	\$228,982	\$1,202,674	\$463,636	\$1,076,517	\$920,000
Ingresos Totales	\$228,982	\$1,202,674	\$1,463,636	\$1,076,517	\$920,000
Gastos					
Nómina y Costos Rel.	0.00	62,619	76,566	202,605	377,000
Servicios Comprados	6,184	5,423	8,925	2,676	130,000
Gastos de Transportación	86,728	88,062	85,345	79,134	103,000
Servicios Profesionales	0.00	0.00	201,509	107,424	0.00
Otros Gastos	13,176	5,826	0.00	5,496	71,000
Materiales y Suministros	16,615	14,796	8,073	1,691	110,000
Compra de Equipo	6,988	72,189	68,815	0.00	129,000
Transf. Pago de Sentencias ELA	0.00	0.00	1,800,000	0.00	0.00
Gastos Totales	\$129,691	\$248,915	\$2,249,233	\$399,026	\$920,000
Ingreso Neto	\$99,291	\$953,759	\$(785,597)	\$677,491	\$0.00



DA- Presupuesto Recomendado AF2017

Anejo E: Laboratorio Veterinario

	AF 2013	AF 2014	AF 2015	AF 2016	AF 2017
Ingresos					
Servicios	\$26,607	\$45,301	\$58,000	87,962	\$28,000
Ingresos Totales	\$26,607	\$45,301	\$58,000	\$87,962	\$28,000
Gastos					
Servicios	24,371	40,778	23,578	26,212	10,000
Comprados					
Gasto de	1,523	0.00	0.00	0.00	0.00
Transportación					
Otros Gastos	10,937	8,658	4,748	8,352	8,000
Materiales y	9,734	26,863	15,501	10,737	10,000
Suministros					
Compra de	0.00	25,911	0.00	0.00	0.00
Equipo					
Gastos Totales	\$46,565	\$102,210	\$43,827	45,301	\$28,000
Ingreso Neto	\$(19,958)	\$(56,909)	\$14,173	42,661	\$0.00



DA- Presupuesto Recomendado | AF2017

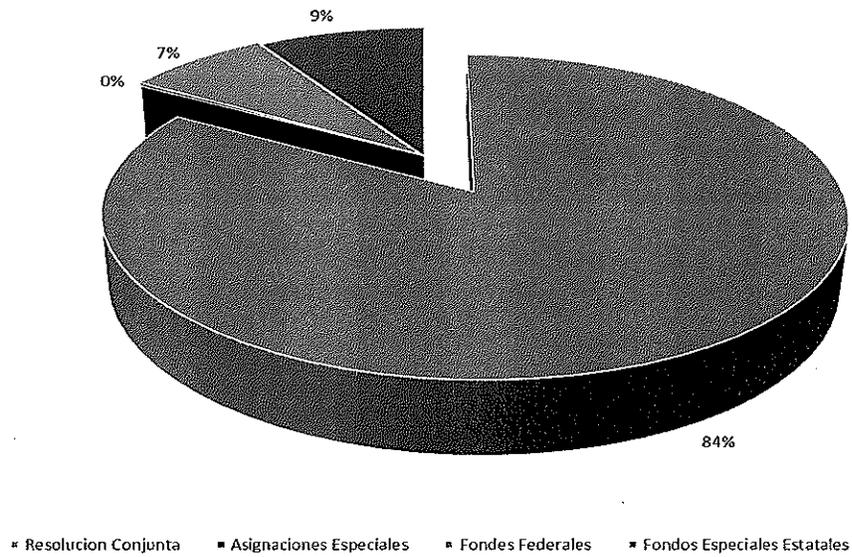
Anejo F: Fondos Federales

FONDOS FEDERALES	Año Fiscal 2013-2014	Año Fiscal 2014-2015	Año Fiscal 2015-2016	Año Fiscal 2016-2017
Nómina y Costos Relacionados				
Sueldos, Puestos Regulares	\$565,000.00	\$561,000.00	\$561,000.00	\$561,000.00
Salarios-Personal Transitorio	60,000.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00
Salarios Puestos Irregulares	60,000.00			
Bono de Navidad Empleados Transitorios	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
FSE	30,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00
Planes Médicos	39,000.00	39,000.00	39,000.00	39,000.00
Bono de Navidad	21,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
Contribución Seguro Social	54,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00
Aportación al Fondo de Retiro	58,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	<u>893,000.00</u>	<u>863,000.00</u>	<u>863,000.00</u>	<u>863,000.00</u>
Servicios Comprados				
Servicios Profesionales	98,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00
Arrendamiento de Otros Equipos de Oficina	6,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
Servicios Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Servicios de Teléfono	2,000.00			
SUBTOTAL SERVICIOS COMPRADOS	<u>106,000.00</u>	<u>77,000.00</u>	<u>77,000.00</u>	<u>77,000.00</u>
Gastos de Transportación y Subsistencia				
Gastos de Subsistencia en P.R.	4,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Bonificaciones por Milla Recorrida	5,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Gastos de Viaje en P.R.	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Gastos de Viaje Fuera de P.R.	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
SUBTOTAL GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA	<u>9,000.00</u>	<u>10,000.00</u>	<u>10,000.00</u>	<u>10,000.00</u>
Materiales y Suministros				
Materiales de Oficina	23,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00
Efectos de Laboratorio	5,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
Materiales, Suministros y Piezas	27,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>55,000.00</u>	<u>115,000.00</u>	<u>115,000.00</u>	<u>115,000.00</u>
Equipos				
Equipo de Computadora	3,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
Otros	75,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	<u>78,000.00</u>	<u>41,000.00</u>	<u>41,000.00</u>	<u>41,000.00</u>
GRAN TOTAL DE GASTOS	<u>1,141,000.00</u>	<u>1,106,000.00</u>	<u>1,106,000.00</u>	<u>1,106,000.00</u>

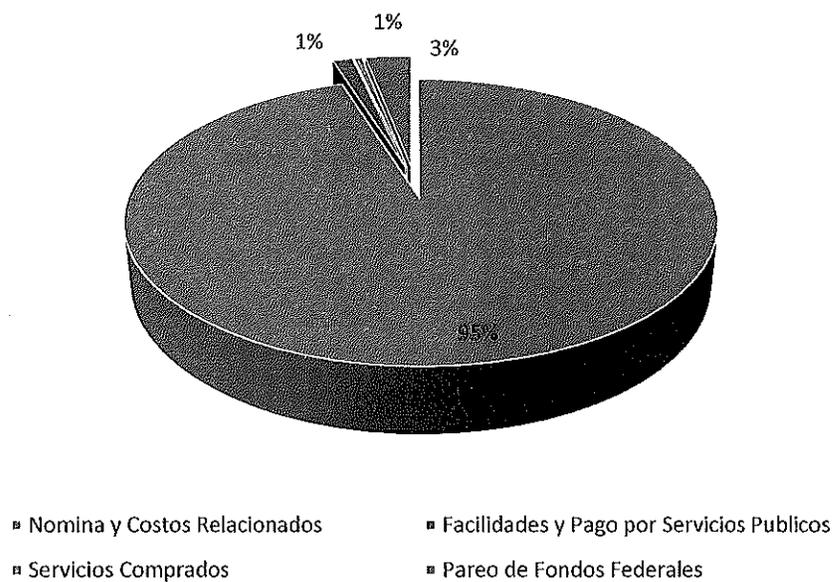


DA- Presupuesto Recomendado AF2017

Origen de Recursos Presupuestarios AF 2016-2017



Presupuesto Departamento de Agricultura
Fondo General AF 2016-2017



DA- Presupuesto Recomendado AF2017

Presupuesto Resolucion Conjunta Departamento de Agricultura

